

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 10/2002

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **28 días del mes de febrero del año dos mil dos**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del superior Tribunal de justicia, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de fecha 15 de febrero de 2002 realizada en la ciudad de General Roca, entre magistrados del fuero civil y de familia de dicha ciudad se consensuó asignar a la Dra. Cristina Macchi el cargo de Secretaria del Juzgado civil nro. 9 de General Roca y se disponga que cada uno de los Secretarios Civiles subroguen semanalmente, de lunes a domingo, sin percepción de remuneración adicional la Secretaria del Juzgado de Familia de acuerdo al orden que se establezca.

Que este Superior Tribunal de Justicia considera conveniente la decisión adoptada en la reunión de referencia.

Que corresponde, de conformidad al inc e) art. 78 de la ley 2430 y 8 de la ley 3554, asignar a la Dra. Cristina Macchi la Secretaria del Juzgado Civil nro. 9 de General Roca, dejando sin efecto la Acordada nro. 107/O1-STJ que dispone que la Secretaria del Juzgado del Juzgado de Primera Instancia de Familia y Sucesiones fuera asignada a la Dra. Macchi.

Que asimismo, corresponde para una mejor organización funcional disponer la postergación de la asunción de la plena potestad jurisdiccional de los magistrados de los Juzgados de Primera Instancia de Familia y Sucesiones nro. 15 de la ciudad de Cipolletti y 11 de la ciudad de General Roca, hasta el 8 de marzo de 2002, fecha en que jurarán los Dres. José Luis Rodríguez Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería nro. 9 de la ciudad General Roca y la Dra. Marissa Palacios Defensora General de la ciudad de Cipolletti, correspondiendo también disponer la asunción de la plena potestad jurisdiccional del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería nro. 9 a cargo del Dr. José Luis Rodríguez para el mismo día.

Que conforme Acordada nro. 102/01-CM- se fijó el día 3 de mayo de 2002 para que el Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo civil, comercial y de Minería nro. 5 asuma su plena potestad jurisdiccional.

Que este Superior Tribunal de Justicia entiende que razones funcionales hacen necesario el adelantamiento de dicha fecha para el día 8 de marzo de 2002.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Asignar la Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Civil nro. 9 a la Dra. Cristina Macchi.

2º) Dejar sin efecto lo dispuesto por Acordada nro. 107/01-STJ.

3º) Disponer que cada uno de los Secretarios Civiles subroguen semanalmente, de lunes a domingo, sin percepción de remuneración adicional (Ac. 35/01-STJ) la Secretaria del Juzgado de Familia de acuerdo al orden que establezca la Superintendencia de la IIa. Circunscripción Judicial

4º) Disponer la postergación de la asunción de la plena potestad jurisdiccional de los magistrados de los Juzgados de Primera Instancia de Familia y Sucesiones nro. 15 de la ciudad de Cipolletti y 11 de la ciudad de General Roca, hasta el 8 de marzo de 2002.

5º) Fijar la fecha de juramento de la Sra. Defensora General de la ciudad de Cipolletti Dra. Marissa Palacios para el día 8 de marzo de 2002.

6º) Fijar la fecha de juramento del Dr. José Luis Rodríguez Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería nro. 9 de la ciudad de General Roca para el día 8 de marzo de 2002.

7º) Disponer la asunción de la plena potestad jurisdiccional del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería nro. 9 de la ciudad de General Roca Dr. José Luis Rodríguez para el día 8 de marzo de 2002.

8º) Disponer la asunción de la plena potestad jurisdiccional del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería nro. 5 de la ciudad de San Carlos de Bariloche Dr. Emilio Bernardo Riat para el día 8 de marzo de 2002.

9º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y oportunamente archívese.

FIRMADO:

BALLADINI - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ - SODERO NIEVAS - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria STJ.